

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VII DIRECCION REGIONAL TALCA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

TALCA, 04 JUN 2012

RESOLUCION EX. N° 3560.-

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.8886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; la Resolución N° 1055 del 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan:

1.- LIBRERIAS TUCAN S.A. \$ 68.000.-

RESUELVO

1° AUTORIZASE la cancelación por compra de 05 timbres automáticos con fechador para el Departamento de Plataforma dependiente de la D.R. Talca, según Orden de Trabajo N° 19 y Factura N° 68977 del 30.05.2012 por \$ 68.000.-

Proveedor LIBREARIAS TUCAN S.A., Rut N° 76.926.330-6, con domicilio en 1 Sur 1530- Talca, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 68.000.- (Sesenta y ocho mil pesos).-

2° El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO" con la siguiente asignación:

532.04.01.02 "MATERIALES Y UTILES DE OFICINA" \$ 68.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: SERGIO FLORES GUTIERREZ - DIRECTOR REGIONAL
Lo que comunico a usted, para su conocimiento y demás fines.


Loreto San Martín Ortiz
Secretaría Depto. Administración

